Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 05/23 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS P/ SALA DE DANZA, SALA DE ARTES Y SANITARIOS CON ID N° 430134

Pirapó 03 de octubre de 2023

Señor: Milciades Flores Cubilla

Intendente Municipal
Presente

Los integrantes del Comité de Evaluación Abog. Marlíes Garay, Magali Martínez y el Sr. Ariel Chamorro nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **LCO 05/23 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS P/ SALA DE DANZA, SALA DE ARTES Y SANITARIOS CON ID N° 430134**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 28 de setiembre de 2023 a las 11:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa:

1. **RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y por la suma de Gs. **498.270.716 (Cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos setenta mil setecientos diez y seis)**

2. **DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A.:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y por la suma de **Gs. 610.635.626 (Seiscientos diez millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos veinte y seis)**

3. **JORGE OMAR GARCIA ROLIN :** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y por la suma de Gs. **498.490.716 (Cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos diez y seis)**

4. **ARCELIA ELVIRA GUNTER KAFER :** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION J.O.C.

Escaneado con CamScanner

solicitadas, y por la suma de Gs. **579.495.457 (Quinientos setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete)**

5. **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y por la suma de Gs.**517.183.849 (Quinientos diez y siete millones, ciento ochenta y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil)**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA

La Arquitecta Arcelia Gunter Kafer menciona revisar las subcontrataciones de la oferta del Lic. Héctor Méreles y la constancia de RUC de la empresa Metalúrgica Núñez, no se visualiza en la constancia de RUC la habilitación de Construcción de Proyectos Públicos, la misma observación corre con la oferta de la empresa Metalúrgica Pirapó y el Lic. Héctor Méreles, además solicita verificar la capacidad especifica en Obras del Lic. Héctor Méreles

Sobre esta observación se puede mencionar que en fecha 2 de octubre se Notificó al oferente, Rubén Darío Núñez Esquivel solicitándole su descargo por las observaciones vertidas por su oferta, por su parte el Oferente responde a la Notificación con su descargo correspondiente a las observaciones la cual se adjunta esta documentación que transcripta reza lo siguiente: Que al momento de la Inscripción como proveedor de Estado, se encontraba asociada al código de actividad N° 452001: *Construcción de viviendas, edificios para oficinas, locales de almacenes y otros servicios,* habilitándose en este momento por la misma DNCP sin objeción alguna, en la actualidad sigue manteniendo el mismo código de actividad con diferente numeración por las actualizaciones emanadas de las normativas dispuestas por la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET) perteneciente al código de actividad N° 41002 según obra la constancia de RUC.
Por otro lado, cabe aclarar que quien determina las actividades registradas con relación al rubro de cada oferente, y quien aprueba es la SET y la DNCP lo verifica al momento de la Inscripción como proveedor del Estado, observa que las actividades seleccionadas por el oferente estén vinculadas a la actividad del mismo, para lo cual es asociada al a categoría **N° 21 Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles.**

Por lo tanto, el código reflejado y autorizado por la misma SET, no discrimina obras públicas o privadas, en estos términos refiere la actividad es asociada a la construcción de cualquier tipo de obras civiles, tanto en el sector público como en el privado, así también en la trayectoria como contratista adjudicado, todas las convocantes que han evaluado mi oferta, jamás han encontrado objeción alguna con respecto a la observación realizada en el acta de apertura de ofertas

Por lo expuesto en la nota de descargo de la empresa del señor Rubén Darío Núñez Esquivel se deja por contestada las observaciones realizadas por la Arq. Elvira Gunter Kafer, y se deja sin efecto la misma

Por lo mencionado en relación a revisar las subcontrataciones, este comité lo realizara acorde a lo establecido en el PBC

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En fecha 02 de octubre se solicitó a la empresa del señor Rubén Darío Núñez Esquivel una explicación detallada de su oferta en el ítem n° 4 ya que está por debajo del 20 % del monto referencial de llamado
En fecha 03 de octubre se recibe una explicación detallada de la composición del precio del Ítem n° 4 Cartel de Obra – la cual es estudiada por este comité y se llega a la conclusión que es viable la construcción del mismo con el monto presentado en su oferta y por lo tanto se acepta la misma .-

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes.
Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en la planilla de precios la oferta del sr Héctor Omar Méreles González y la Arq. Elvira Gunther Kafer tuvieron errores en la multiplicación del precio y la cantidad en algunos ítems y la sumatoria total quedando tal como figura en la planilla de cuadro comparativo de precios que se adjunta a esta documentación las demás ofertas no tuvieron errores , quedando así de esta manera los precios corregidos , definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

OFERENTES	OFERTA GS. IVA INCLUIDO – PRESENTADAS Y CORREGIDAS	10% MARGEN PREFERENCIA PRESENTACION CPEN	OBSERVACIONES
METALURGICA NUÑEZ RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL	498.270.716	448.443.644	No se observó ningún error aritmético
JORGE OMAR GARCIA ROLIN METALURGICA PIRAPÓ	498.490.716	448.641.644	No se observó ningún error aritmético
H M CONSTRUCCIONES HECTOR OMAR MERELES	517.244.111	465.519.699	No se observó ningún error aritmético
ARQ. ARCELIA ELVIRA GUNTER KAFER	579.510.150	521.559.135	No se observó ningún error aritmético
DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A	610.635.626	549.527.063	No se observó ningún error aritmético

No se observó error aritmético en los precios totales de los y en la sumatoria total

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Durante la Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A	Jorge Omar Garcia Rolin-Metalúrgica Pirapó	HM Construcciones Héctor Mereles	Arcelia Elvira Gunter Kafer	Metalúrgica Núñez
a) **Formulario de Oferta ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Certificado de cumplimiento tributario Municipal , expedido por la Municipalidad donde está asentada la empresa (**)	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
F) Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Documentos legales Personas Físicas					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica	no aplica	no aplica	No aplica	No aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

A) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.(*)	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Capacidad financiera					
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
c) Balance General de los años 2020,2021, 2022, debidamente firmado por el contador responsable.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Experiencia General y específica					
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo porcentaje (70%) requerido de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	no aplica	no aplica	no aplica	No aplica	No aplica
5. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad en materia de personal					
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Capacidad en materia de equipos					
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	no aplica	no aplica	no aplica	No aplica	No aplica
Formularios					
Formulario Nº 1	Cumple	cumple	Cumple	cumple	cumple
Formulario Nº 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Formulario Nº 3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 4	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 7	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Formulario Nº 8	no aplica	Cumple	Cumple	No aplica	cumple
Formulario Nº 9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 11	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Formulario Nº 12	no aplica	no aplica	no aplica	No aplica	No aplica
Formulario Nº 13	no aplica	no aplica	no aplica	No aplica	No aplica
Formulario Nº 14	no aplica	no aplica	no aplica	No aplica	No aplica
Formulario Nº 15	no aplica	no aplica	no aplica	No aplica	No aplica
Otros					
Constancia de visita de sitio de obras	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación se detallan la situación de las empresas:

Considerando que es la oferta más económica que corresponde a la empresa cuyo representante legal es el señor **RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL** ***CUMPLE*** *a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el PBC,* ***SE ACEPTA*** *la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a evaluar de acuerdo a los criterios:*

a) ***Capacidad legal:***
1. Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.
2. Se verifico en los registros del personal de la convocante y no se detectó que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3.Se verifico, que el oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4.Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejo con los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,modificado por Ley Nº 6716/2021. ***Es decir, cumple con los requisitos***

b) ***Análisis de los precios ofertados:*** *En el ítem nº 4 su oferta está por debajo del 20% del monto del precio referencial por lo que el comité solicitó una explicación detallada del mismo, aceptando la explicación del mismo. Los demás ítems de su oferta se encuentran dentro los parámetros establecidos.* ***Cumple con lo establecido en el PBC***

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

c) ***Certificado de Producto y Empleo Nacional:_*** *Se aplica para todos los oferentes tal como se demuestra en la planilla de comparación de precios, que se encuentra más arriba en esta documentación*

d) ***Margen de preferencia local CPS:*** *Se aplica para todos los oferentes.- Todas las ofertas fijan domicilio en el departamento de la convocante*

e) ***Capacidad financiera:***
Coeficiente de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* ***(2020,2021 y 2022)*** ***CUMPLE***
Coeficiente de solvencia: *pasivo total / activo total No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021,2022).* ***CUMPLE***
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2020 2021,2022), no es negativo.* ***CUMPLE***

CRITERIO	REQUERIDO EN EL PBC	OFERENTE	RESULTADO
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente debe ser mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (* ***2020,2021,2022)***	Debe ser mayor a 1	activo corriente: 2.124.437.970 pasivo corriente: 1.526.587.967 Resultado: 1,4	Cumple
Endeudamiento: *pasivo total / activo total No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021,2022).*	Debe ser menor a 0,80	Pasivo total: 1.883.367.586 Activo total: 2.621.296.521 Resultado: 0,72	Cumple

Experiencia Requerida
El oferente mediante copias de contratos de construcciones en los últimos tres años (2020,2021 y 2022) por un monto superior al 70% de monto de su oferta, con sus respectivas recepciones definitivas de obra, demuestra tener dicha experiencia con los montos solicitados en el PBC., también presenta patente comercial vigente -

CAPACIDAD TECNICA

-El oferente demuestra mediante documentos que: *demuestra mediante Currículum del profesional la calificación y experiencia del personal clave, técnico solicitado en el PBC, presenta referencia de empresas que confirman su desempeño satisfactorio*

La segunda oferta más económica que corresponde a la empresa ***METALURGICA PIRAPÓ*** *cuyo representante legal es el señor* ***JORGE OMAR GARCIA ROLIN*** ***CUMPLE*** *a caballidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el PBC,* ***SE ACEPTA*** *la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

*La tercera oferta más económica que corresponde a la empresa **HM CONSTRUCCIONES** cuyo representante legal es el señor **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ,** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el PBC, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-*

*La cuarta oferta más económica que corresponde a la empresa de la **ARQ. ARCELIA ELVIRA GUNTHER KAFER,** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el PBC, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-*

*La quinta oferta más económica que corresponde a la empresa **DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN S.A. ,CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el PBC, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Por lo expuesto, consideramos que la EMPRESA **METALURGICA NUÑEZ** es la que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas, y experiencia requerida en el PBC , por lo tanto **SE RECOMIENDA** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la **ADJUDICACIÓN** del objeto de la **LCO 05/23 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS P/ SALA DE DANZA, SALA DE ARTES Y SANITARIOS CON ID N° 430134** a **LA EMPRESA METALURGICA NUÑEZ CON RUC N°: 2.172.215 -3 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL** , en carácter de representante legal , con cedula de identidad n° **2.172.215** con domicilio casa Central sobre la Avenida Japón y Calle Venezuela, Barrio Central , Pirapó - Itapúa – Paraguay por un monto de gs **498.270.716 (Cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos setenta mil setecientos diez y seis)**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

..... Marlies Garay

..... Magaly Martínez

..... Ariel Chamorro

Escaneado con CamScanner